



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 20 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 77 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO: Invitación para la inscripción de la Mejora continua 2023, del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores designados de Instituciones Educativas

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
OFICIO N° 188-2023-UGEL06/DIR.UGEL06
EGP-EBR2023-INT-0035513

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, invito a la inscripción de la Mejora continua 2023, del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores designados de Instituciones Educativas, que se realizará de mayo a diciembre del 2023.

El Programa de Mejora continua 2023, consta de.

Curso	Tema	Fecha de inicio	Fecha de término
Curso 1	Monitoreo y Acompañamiento de la práctica pedagógica de 50 horas cronológicas.	22/05/2023	16/07/2023
Curso 2	Planificación y uso de datos para la toma de decisiones en la IE de 50 horas cronológicas.	14/08/2023	08/10/2023
Curso 3	Gestión de la dimensión administrativa en la IE de 50 horas cronológicas.	16/10/2023	10/12/2023

En tal sentido, la inscripción es **VOLUNTARIO**, hasta **el 12 de mayo** del presente en la plataforma de PERUEDUCA: <https://www.perueduca.pe/#/home>

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ROSARIO ORÉ PERLACIOS

DIRECTORA (E) DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

ROP / DIR. UGEL 06
AMRB / J. AGE BRE